

	Proceso de validación de licenciaturas, centros o planes de estudios	Código: SED-PM- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 1 de 8

Índice

1.	Objeto	2
2.	Alcance	2
3.	Normativa	2
4.	Definiciones	2
5.	Descripción del proceso	3
6.	Participación de los grupos de interés	5
7.	Rendición de cuentas	6
8.	Seguimiento y medición	6
9.	Evidencias	7
10.	Diagramas de flujo	8

	Proceso de validación de licenciaturas, centros o planes de estudios	Código: SED-PM- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 2 de 8

1. Objeto

Estandarizar y socializar los criterios mínimos para dictaminar plan de estudio o centro de educación a distancia y cumpliendo el marco de la ley, asegurando la calidad, normativa, realizando en el tiempo mínimo.

2. Alcance

Abarcar a las autoridades académicas internas y externas interesadas en virtualizar un plan de estudio o centro de educación con el fin de brindar una calidad educativa sin fronteras a los estudiantes de educación con mediación virtual.

3. Normativa

- a) Ley de Educación Superior de Honduras
- b) Ley Orgánica de la UNAH
- c) Modelo Educativo de la UNAH
- d) Normas Académicas de la UNAH
- e) Reglamento de Departamentos y Carreras
- f) Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras.

4. Definiciones

DSED: Dirección encargada de la gestión de todo el modelo de educación a distancia de educación superior, incluso la definición de directrices y dictámenes de educación a distancia de universidades externas.

	Proceso de validación de licenciaturas, centros o planes de estudios	Código: SED-PM- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 3 de 8

UGA: es la unidad del sistema de educación a distancia que se encarga de definir lineamientos para una gestión académica integral en los programas de la modalidad, promoviendo la integración de las funciones de docencia, investigación y vinculación en los mismos.

VRA: responsable de supervisar y coordinar las actividades académicas de la universidad, formulando políticas para el desarrollo académico, gestionando programas y carreras, promoviendo proyectos de mejora en la calidad educativa, y fomentando la capacitación docente y la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el objetivo de asegurar una educación eficiente y de alta calidad en la institución

5. Descripción del proceso

No.	Actividad	Ejecutor Acción	Doctos.	Tiempo
1	Recibir oficio y documentación de parte de titular de la VRA y enviar solicitud sobre dictamen a la UGA	Titular SED	Oficio de solicitud de dictamen <ul style="list-style-type: none"> ● Documentación ● Plan de Factibilidad ● Diagnostico ● Plan de estudios 	1 día
2	Registrar documentación y solicitud enviada	UGA	Oficio de registro de solicitud de dictamen	1 día
3	Verificar documentación enviada por la VRA, emitir un dictamen y enviar a titular SED	UGA	Lista de Verificación	1 semana

	Proceso de validación de licenciaturas, centros o planes de estudios	Código: SED-PM- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 4 de 8

4	Visitar in situ el campus del solicitante o reunión con el equipo técnico y académico de la universidad solicitante	UGA	Lista de Verificación	1 día
5	Autorizar oficio y enviar a la VRA el dictamen decidido	Titular SED	Oficio a la VRA Documento dictamen	1 día

6. Participación de los grupos de interés

Grupos de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
Vicerrectoría Académica	Titular de la VRA, coordinaciones de las diferentes áreas, personal administrativo	Funciona como control, enlace de vinculación y comunicación entre los entes externos e internos de la UNAH necesarios a un dictamen
Dirección del Sistema de Educación a Distancia	Titular SED	Revisa, supervisa y autoriza todos los oficios sirviendo al sistema de educación a distancia como un líder dentro de la dirección

	Proceso de validación de licenciaturas, centros o planes de estudios	Código: SED-PM- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 5 de 8

Grupos de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
	Unidad de Gestión Académica	Trabajan con docentes para desarrollar estrategias pedagógicas efectivas en entornos virtuales, asegurando que el diseño instruccional se alinee con los objetivos de aprendizaje. Asimismo, dar lineamientos de la Educación a Distancia a nivel nacional.

7. Rendición de cuentas

El SED rinde cuenta a las instancias institucionales y mecanismos de rendición de cuentas siguientes:

- Vicerrectoría Académica: Informe anual de logros académicos del SED.
- Comisión de Control de Gestión: Informe de logros anuales del SED.
- Secretaría General: Memoria anual del SED.
- Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional: informes trimestrales de evidencias, informes semestrales de logros, ejecución del POA presupuesto en el Sistema de Planificación Institucional, SPI.

8. Seguimiento y medición

1. **Cumplimiento de listas de verificación:** verificar regularmente el cumplimiento de las listas de verificación establecidas para la

	Proceso de validación de licenciaturas, centros o planes de estudios	Código: SED-PM- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 6 de 8

virtualización de asignaturas, asegurando que se implementen adecuadamente los criterios y estándares definidos.

2. **Análisis de resultados:** evaluar los resultados obtenidos a través de las listas de verificación, identificando áreas de mejora, tendencias y patrones que puedan surgir en el proceso de virtualización.

3. **Indicadores de desempeño:** establecer indicadores clave de desempeño relacionados con la calidad, accesibilidad, interactividad y eficacia del entorno virtual de aprendizaje, y monitorear regularmente su evolución.

4. **Revisiones periódicas:** realizar revisiones periódicas del proceso de virtualización de asignaturas para evaluar su alineación con los objetivos institucionales y estratégicos, y realizar ajustes según sea necesario.

5. **Actualización de las páginas web y redes sociales:** realizar una actualización periódica de los blogs, avisos y demás evidencias de carácter público que pueden estar disponibles a cualquier personal ajeno a la dirección.

9. Evidencias

Identificación registro o evidencia	Soporte de archivo	Responsable de custodia	Tiempo de actualización
Oficio de la VRA de solicitud de dictamen	Físico	UGA	1 día

	Proceso de validación de licenciaturas, centros o planes de estudios	Código: SED-PM- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 7 de 8

Oficio de dictamen	Físico	UGA	1 día
Lista de verificación	Físico	UGA	1 día
Documento dictamen	Físico	UGA	1 día

10. Diagramas de flujo

